



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 de Marzo de 2010

EXP-EXA: 8278/2009

RESCD-EXA: 123/2010

VISTO:

La RESD-EXA 510/2009 y homologada por Res. CD-028/10, mediante las cuales se aceptó en forma condicional la inscripción al Lic. Enrique Martín Biasoni en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, condicionada a la presentación de toda la documentación que exige la reglamentación vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Enrique Martín Biasoni presentó la documentación que adeudaba (Título de grado, legalizado por el Ministerio de Educación de la Nación, Fotocopia del D.N.I. y Partida de Nacimiento), cuyos comprobantes corren a fs. 25, 26 y 27;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar inscripción definitiva al recurrente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 10/03/10)

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º.- Aceptar en forma definitiva la inscripción al Lic. **Enrique Martín Biasoni - D.N.I. N° 26.570.855** en el Programa de Maestría en Energías Renovables de esta Unidad Académica.

ARTICULO 2º.- Hágase saber con copia al Lic. Enrique Martín Biasoni, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS